



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 094 -2011-CONCYTEC-P

Lima, 01 de abril del 2011

Visto, el informe N° 112-2011-CONCYTEC-OAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0087-2011-ED, de fecha 04 de marzo de 2011, se autorizó el viaje del doctor Augusto Mellado Méndez, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, a la ciudad de Guanajuato, México del 23 al 26 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 091-2011-CONCYTEC-P se dispuso encargar la Presidencia del CONCYTEC al Sr. Jorge Alberto Del Carpio Salinas, Secretario General (e) del CONCYTEC, a partir del 23 de marzo del 2011, durante el tiempo que dure la ausencia del Titular, por cuanto la resolución ministerial de autorización de viaje no dispuso encargatura de funciones, tal como se había propuesto en el proyecto de resolución remitida;

Que, de acuerdo al documento de vistos, la OAJ informa que conforme al artículo 10 de la Ley 28613 Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, el Presidente está imposibilitado de delegar funciones que son privativas del cargo que ostenta, entre ellas encargar sus propias funciones, por lo que se rectifica en su informe N° 106-2011-CONCYTEC-OAJ y recomienda dejar sin efecto la Resolución de Presidencia mencionada en el párrafo precedente;

Que de acuerdo al Memorando N° 442-2011-CONCYTEC-SG el Secretario General hace de conocimiento que durante el periodo de ausencia del Titular de la entidad no se han tomado acciones ni suscrito documentos en representación del Presidente, por lo que dejar sin efecto la resolución mencionada no vulneraría derechos de terceros ni alteraría procedimientos administrativos en curso;

Con el visado de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica (e) y del Secretario General (e); y,

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613 y el Decreto Supremo N° 029-2007-ED,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Presidencia N° 091 -2011-CONCYTEC-P, de fecha 23 de marzo del 2011.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



Dr. Augusto Mellado Méndez
PRESIDENTE
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica

